

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**2023/193** *Aprobación definitiva de la relación de admitidos y excluidos, constitución de Tribunal y fecha de oposición para proveer una plaza de Oficial de Albañilería.*

#### **Anuncio**

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 17 de enero de 2023 se ha dictado la Resolución nº 54, que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 1346 de 20 de octubre de 2021 y publicada en el BOP de Jaén nº 203 de 25 de octubre de 2021.

Vista la propuesta del Jefe de Servicio de fecha 15 de septiembre de 2022 en la que pone de manifiesto la necesidad de convocatoria del puesto de oficial de albañilería correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2021.

Visto el Certificado de Intervención de fecha 15 de septiembre de 2022 en el que certifica que examinada la documentación referida al presupuesto municipal para el año 2022 así como su anexo de personal, resulta que aparece vacante y dotada suficientemente una plaza de Oficial de albañilería, con código 034802, Grupo C2, Nivel de destino 14 y 381 puntos de complemento específico.

Resultando que se ha justificado en el expediente la elección del sistema de concurso-oposición elegido para la selección de una plaza de personal laboral fijo denominada “Oficial de albañilería”

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 1237 de 16 de septiembre de 2022, se aprobaron las bases reguladoras para la provisión, bajo la modalidad de contratación fija, de un puesto de Oficial de Albañilería, perteneciente al grupo de clasificación C2”, vacante en la RPT y en la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Mengíbar, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Resultando que el texto íntegro de las Bases de selección aprobadas aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 194 de 5 de octubre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 199 de 17 de octubre de 2022 y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado nº 264 de 3 de noviembre de 2022.

Resultando que expirado el plazo de presentación de solicitudes (20 días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado), se han presentado un total de cinco instancias de participación.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 1790/2022 de 7 de diciembre de 2022 (BOP de Jaén nº 246 de 23 de diciembre de 2022) se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la provisión, bajo la modalidad de contratación fija, de un puesto de Oficial de Albañilería, perteneciente al grupo de clasificación C2, vacante en la RPT y en la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Mengíbar, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Resultando que durante el plazo de diez días concedido para la subsanación de deficiencias se han presentado dos solicitudes de subsanación, la primera presentada por don Joaquín Somé Ramírez y la segunda por don Francisco Antonio Moya Díaz, habiéndose subsanado los defectos observados y justificado su derecho a ser admitidos en el proceso selectivo.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

*Resuelvo*

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la provisión, bajo la modalidad de contratación fija, de un puesto de Oficial de Albañilería, perteneciente al grupo de clasificación C2, vacante en la RPT y en la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Mengíbar, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

ADMITIDOS/AS

Nº	D.N. I	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***9678**	COBO ARANCE, JOSÉ
2	***2320**	IÑIGUEZ TAUSTE, MIGUEL JESÚS
3	***4232**	MADUEÑO JORDÁN, JOSÉ
4	***9153**	MOYA DÍAZ, FRANCISCO ANTONIO
5	***1245**	SOMÉ RAMÍREZ, JOAQUÍN

EXCLUIDOS/AS

No existen aspirantes excluidos.

SEGUNDO.- El Tribunal calificador se constituirá el día 16 DE FEBRERO DE 2023, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar sito en la Plaza de la constitución nº 1, para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición (ejercicio tipo test), en aplicación de lo establecido en las Bases.

TERCERO: CONVOCAR a los aspirantes que han resultado admitidos definitivamente en llamamiento único al que deberán acudir debidamente acreditados para la realización de las pruebas de la fase de oposición, conforme establecen las bases de la convocatoria, y que tendrán lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, en la fecha y hora siguiente:

16 DE FEBRERO DE 2023, a las 9:00 horas

CUARTO.- Proceder a la publicación del edicto correspondiente a la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Los posteriores anuncios relativos a este proceso selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón municipal de anuncios y página web de la Corporación, realizándose los relativos a las pruebas, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación a su comienzo.

QUINTO.- Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 17 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.